

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Estado de México, Administración 2025-2027, (en adelante "La Dirección") con domicilio en Plaza Hidalgo No. 1, Centro, Villa Cuauhtémoc, Planta Baja, C.P. 52080, Ocotlán, Estado de México, informa que es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione y que serán utilizados para proveerle los servicios que ha solicitado a esta Dirección respecto a procedimientos jurisdiccionales de carácter laboral, administrativo, penal, civil, juicios de amparo así como los derivados de las asesorías legales que se brindan por parte de esta Dirección y la atención otorgada a escritos de petición que son turnados a esta área para su atención y seguimiento, así como para llevar a cabo procedimientos de cualquier otra naturaleza jurídica en la que el Ayuntamiento, la Presidenta y Dependencias de la administración municipal de Ocotlán, Estado de México sean parte ya sea como demandado, actor o tercero interesado.

Por lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y con el objeto de darle a conocer la forma en que protegemos sus datos personales y los derechos con que cuenta en torno a esta materia se hace de su conocimiento lo siguiente:

I.- La denominación del responsable.

Ayuntamiento de Ocotlán, del Estado de México

II.- Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

En el caso de particulares:

A).- Datos de identificación oficial:

Nombre completo, sexo, edad, localidad y municipio

B).- Datos de localización:

Domicilio o dirección particular y/o para oír y recibir notificaciones, teléfono particular fijo y móvil, correo electrónico, Código Postal y correo electrónico oficial.

En el caso de servidores públicos, personas jurídico colectivas o morales:

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

A).- Datos de identificación oficial: nombre completo, sexo, edad, localidad y municipio.

B).- Datos de localización: Domicilio o dirección particular y/o para oír y recibir notificaciones, teléfono particular fijo y móvil, correo electrónico, Código Postal y correo electrónico oficial.

Los que detectan la naturaleza de sensibles por la Ley; incorporados, tratados y recabados a través de sus dependencias mediante sistemas de datos personales, los cuales tienen su fundamento en los artículos 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás relativos aplicables.

III.- Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalidad principal de tratamiento: Llevar a cabo el seguimiento de los Procedimientos Jurisdiccionales de carácter de carácter laboral, administrativo, penal, civil, juicios de amparo así como los derivados de las asesorías legales que se brindan por parte de esta Dirección y la atención otorgada a escritos de petición que son turnados a esta área para su atención y seguimiento, así como para llevar a cabo procedimientos de cualquier otra naturaleza jurídica en la que el Ayuntamiento, la Presidenta y Dependencias de las administración municipal de Ocotlán, Estado de México sean parte ya sea como demandado, actor o tercero interesado.

IV. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia y cuando se trate de los casos en los que el transferente no esté obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento y transferencia de sus datos personales, conforme a lo dispuesto en el artículo relativo a las excepciones del principio de consentimiento; así como cualquier otra disposición contemplada en el artículo previamente citado.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

No se consideran transferencias, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

V. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia sin perjuicio, de que el titular pueda ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de la materia.

Para conocer de manera completa el tratamiento a sus datos personales, ponemos a su disposición el aviso de privacidad integral, publicado en la página www.otzolotepec.gob.mx, en el apartado denominado “Avisos de Privacidad Integrales”, asimismo podrá consultarlo en la oficina de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Ocotlán, Estado de México.

Usted podrá ejercer los derechos de Acceso, Ratificación, Cancelación y de Oposición de sus datos personales, favor de dirigirse a la oficina de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, ubicada en plaza Hidalgo No. 1, Planta Baja Centro de Villa Cuauhtémoc, C.P. 52080, Ocotlán, Estado de México, teléfono 7192860314 o en caso de así desearlo ingresar su solicitud a la dirección electrónica www.sarcoem.gob.mx.

He leído, entiendo y acepto el tratamiento de mis datos personales en los términos descritos en el aviso de privacidad